



VI LEGISLATURA NÚM. 156

19 de octubre de 2004

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

---

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### RESOLUCIONES APROBADAS

**6L/PNL-0074** Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con pluses y viviendas oficiales para jueces, magistrados, fiscales y secretarios judiciales, y plazas de secretarios judiciales.

Página 2

**6L/PNL-0076** Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la compensación económica a ayuntamientos por ubicación de centros penitenciarios.

Página 2

**6L/PNL-0077** Sobre retransmisión de las campanadas de fin de año 2004 desde Santa María de Betancuría.

Página 2

**6L/PNL-0078** Sobre inclusión de Artenara en el Programa especial de actuaciones en núcleos rurales.

Página 2

#### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**6L/PNL-0075** Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la creación de plazas de magistrados.

Página 3

---

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

## RESOLUCIONES APROBADAS

**6L/PNL-0074** *Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con pluses y viviendas oficiales para jueces, magistrados, fiscales y secretarios judiciales, y plazas de secretarios judiciales.*

(Publicación: BOPC núm. 139, de 30/9/04.)

## PRESIDENCIA

La Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2004, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con pluses y viviendas oficiales para jueces, magistrados, fiscales y secretarios judiciales, y plazas de secretarios judiciales, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

## RESOLUCIÓN APROBADA

## TEXTO:

*“El Parlamento insta al Gobierno de Canarias para que inste al Gobierno del Estado:*

*1.- Incluir en los próximos Presupuestos Generales del Estado para 2005 los fondos para el pago de pluses a jueces, magistrados, fiscales y secretarios judiciales a los que el Gobierno del Estado se comprometió en período electoral, así como a la construcción de viviendas oficiales para los mismos, solicitada por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias en su informe anual correspondiente al año 2003.*

*2.- Elaborar urgentemente un plan de choque para cubrir con titulares las plazas de secretarios judiciales de la Comunidad Autónoma de Canarias.”*

En la Sede del Parlamento, a 18 de octubre de 2004.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

**6L/PNL-0076** *Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la compensación económica a ayuntamientos por ubicación de centros penitenciarios.*

(Publicación: BOPC núm. 139, de 30/9/04.)

## PRESIDENCIA

La Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2004, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la compensación económica a ayuntamientos por ubicación de centros penitenciarios, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

## RESOLUCIÓN APROBADA

## TEXTO:

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a:*

*1.- Compensar económicamente, y de forma automática, a los ayuntamientos que actualmente tienen un centro penitenciario ubicado en su término municipal, o que lo acojan en el futuro.*

*2.- Compensar económicamente a los ayuntamientos que han acogido un centro penitenciario en su municipio por los años en que éste ha estado en funcionamiento.”*

En la Sede del Parlamento, a 18 de octubre de 2004.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

**6L/PNL-0077** *Sobre retransmisión de las campanadas de fin de año 2004 desde Santa María de Betancuria.*

(Publicación: BOPC núm. 139, de 30/9/04.)

## PRESIDENCIA

La Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2004, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre retransmisión de las campanadas de fin de año 2004 desde Santa María de Betancuria, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

## RESOLUCIÓN APROBADA

## TEXTO:

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que traslade al director general de la Televisión Canaria, adoptar las medidas oportunas en orden a que el próximo día 31 de diciembre se retransmita desde la Plaza de Santa María de la villa histórica de Betancuria las tradicionales campanadas que despiden el año viejo y dan la bienvenida al nuevo año, a través de la Televisión Pública Canaria.”*

En la Sede del Parlamento, a 18 de octubre de 2004.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

**6L/PNL-0078** *Sobre inclusión de Artenara en el Programa especial de actuaciones en núcleos rurales.*

(Publicación: BOPC núm. 139, de 30/9/04.)

## PRESIDENCIA

La Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2004, debatió la Proposición no de Ley de los GGPP Popular y Coalición Canaria (CC), sobre inclusión de Artenara en el Programa especial de actuaciones en núcleos rurales, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

## RESOLUCIÓN APROBADA

## TEXTO:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a tener por integrado el municipio de Artenara (Gran Canaria) en el ámbito de aplicación de la resolución aprobada por el Pleno de la Cámara, en su sesión del 23 y 24 de junio de 2004, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento, de 8 de julio siguiente, respecto de las proposiciones no de ley 6L-0056 y 0060, sobre Programa especial de actuaciones en núcleos rurales y proyecto de la Mancomunidad de Municipios de Montaña no Costeros”.

En la Sede del Parlamento, a 18 de octubre de 2004.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## RESOLUCIÓN APROBADA. ENMIENDA

**6L/PNL-0075 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la creación de plazas de magistrados.**

(Publicación: BOPC núm. 139, de 30/9/04.)

## PRESIDENCIA

La Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2004, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la creación de plazas de magistrados, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda formulada a la proposición no de ley de referencia.

## RESOLUCIÓN APROBADA

## TEXTO:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que inste al Gobierno del Estado a asumir el informe anual 2003 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias creando y dotando convenientemente en este mismo año 2004 las siguientes nuevas plazas de magistrados:

\* **Por lo que se refiere a la provincia de Las Palmas:**

- En el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Penal y Civil, a incrementar la creación de tres nuevas plazas de magistrados con funciones de Penal.

- En el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo a incrementar la creación de una nueva plaza de magistrado para cada una de las dos secciones actuales.

- En el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Social a incrementar la creación de una nueva plaza de magistrado.

- En la Audiencia Provincial de Las Palmas a incrementar la creación de una nueva plaza de magistrado para cada una de las dos secciones penales, sin perjuicio de que para el futuro se prevea la creación de una nueva Sección de lo Penal y de que a medio plazo se incremente el número de magistrados de la Sección Civil.

\* **Por lo que se refiere a la provincia de Santa Cruz de Tenerife:**

- En el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo que se desdoble en dos secciones y se cree una nueva plaza de secretario.

- En la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife a incrementar la creación de dos nuevas plazas de magistrados para que los mismos, junto con el cuarto magistrado ya existente en la Sección Segunda o de lo Penal, conformen la creación de una nueva Sección Penal.”

En la Sede del Parlamento, a 18 de octubre de 2004.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 1.731, de 4/10/04.)

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, PNL-0075, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la creación de plazas de magistrados, presenta la siguiente enmienda de modificación.

Canarias, a 4 de octubre de 2004.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA.

Sustituir el texto propuesto por el siguiente texto:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a que negocie con el Gobierno de la Nación, que en la programación de desarrollo de la planta judicial para 2005, se prevea la creación de las siguientes nuevas plazas de magistrados en Canarias:

En el Tribunal Superior de Justicia de Canarias:

- Para la Sala de lo Contencioso-Administrativo: dos plazas de magistrado, una para la Sección Primera y otra para la Sección Segunda.

- Para la Sala de lo Social: una plaza de magistrado.

En la Audiencia Provincial de Las Palmas de Gran Canaria:

- Dos plazas de magistrado, una para cada una de las Secciones de lo Penal.

En la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife:

- Dos plazas de magistrado, una para la Sección Penal existente y otra para que con las ya existentes y dotadas crear la segunda sección de lo Penal.”

